222679
R. Dir. 323/4.173
SP/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS VERGARA, D´ARGENIO, DÍAZ, ESCARDÓ Y CÍA. LTDA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIA DE KILOS DECLARADOS EN DSE. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 5 de junio de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas Vergara, D'Argenio, Díaz, Escardó y Cía. Ltda.

RESULTANDO:

Que la referida firma solicita la devolución de la diferencia de kilos declarados en DSE N° 28443/22, N° 35718/22, N° 55207/22, N° 65211/22, N° 77741/22, N° 82088/22 y N° 89931/22, debido a que no se llegó a cumplir con el total de toneladas de cada DSE.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado informa que verificada la información y realizados los controles correspondientes de los DSE, corresponde acceder a la devolución en concepto de proventos portuarios por un total de USD 15.943 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cuarenta y tres), conforme al siguiente detalle:

DSE	FACTURA	SALDO KG.	DEV. USD	TARIFA
28443/22	3487181	455.630,00	1.289,00	1421
35718/22	3497127	11.820,00	33,00	1426
55207/22	3520182	1.066.180,00	3.016,00	1421
65211/22	3532076	1.445.100,00	4.089,00	1421
77741/22	3548595	17.240,0	48,00	1421
82088/22	3553916	23.080,00	65,00	1421
89931/22	3562105	2.616.039	7.403,00	1421

II) Que a los efectos de cerrar el DUA N° 554352/22, se facturó a la firma USD 14 (dólares estadounidenses catorce), los cuales se encuentran documentados en la Factura Crédito N° 1082317.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.173, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Notas de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Vergara, D'Argenio, Díaz, Escardó y Cia. Ltda. por la suma total de USD 15.943 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cuarenta y tres), por concepto de diferencia de kilos, de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO I de la presente Resolución.

Notificar al Despachante de Aduanas Vergara, D'Argenio, Díaz, Escardó y Cia. Ltda. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.